

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 106

Impreso el día 10 de mayo de 2016

Término del artículo 113: 19 de mayo de 2016

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre los medios que componen el Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial. **Taboada, Alonso, Ehcósor, Nazario, Litza, Castro Molina, Passo y Selva.** (1.981 -D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Taboada, Alonso, Ehcósor, Nazario, Litza, Castro Molina, Passo y Selva, por el que se solicita al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los medios que componen el Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del organismo que corresponda, tenga a bien informar acerca de los medios que componen el Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial:

1. Sensores disponibles y en funcionamiento.
2. Radares 3 D de gran alcance fijos.
3. Radares 3 D de gran alcance móviles.
4. Radares 3 D de corto alcance.
5. Radares 2 D.
6. Radares secundarios.
7. Radares aerotransportados.
8. Aviones interceptores.
9. Detallar compras y contrataciones realizadas en el marco del decreto 228/201.

10. ¿Cuándo se prevé cubrir el 100 % de control del espacio aéreo?

Sala de la comisión, 3 de mayo de 2016.

Nilda C. Garré. – Héctor H. Gutiérrez. – Karina A. Molina. – Horacio F. Alonso. – Oscar G. Alegre. – Gustavo Bevilacqua. – Eduardo R. Conesa. – Jorge H. D'Agostino. – Guillermo Durand Cornejo. – Alejandro C. A. Echegaray. – María L. Masín. – Juan M. Pereyra. – Martín A. Pérez. – Carlos G. Roma. – Jorge O. Taboada. – Luis R. Tailhade. – María C. del Valle Vega.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Taboada, Alonso, Ehcósor, Nazario, Litza, Castro Molina, Passo y Selva, cree necesario introducir modificaciones al texto original, en razón de una mejor técnica parlamentaria y gestión legislativa, dando curso favorable al dictamen que antecede.

Nilda C. Garré.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitar al poder ejecutivo que a través de los organismos que correspondan, tenga a fin informar acerca de los medios que componen el Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial:

1. Sensores disponibles y en funcionamiento.
2. Radares 3 D de gran alcance fijos.

3. Radares 3 D de gran alcance móviles.
4. Radares 3 D de corto alcance.
5. Radares 2 D.
6. Radares secundarios.
7. Radares aerotransportados.
8. Aviones interceptores.
9. Detallar compras y contrataciones realizadas en el marco del decreto 228/201.
10. ¿Cuándo se prevé cubrir el 100 % de control del espacio aéreo?

*Jorge O. Taboada. – Horacio F. Alonso. –
Enrique R. Castro Molina. – María A.
Ehcosor. – Mónica E. Litza. – Adriana
M. Nazario. – Marcela F. Passo. – Carlos
A. Selva.*